La Jornada
Sección: Edictos y Avisos,Capital Página: 40,35
2023-10-26 04:33:56 431 cm2 $110,716.41 1/2

"Es una mujer incorruptible"

Respalda AMLO la ratificación de la fiscal Godoy

● La funcionaria invita a capitalinos a enviar al Congreso local opiniones sobre su gestión

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO / P 35

BATRES TAMBIÉN APOYA RATIFICACIÓN

Respalda AMLO a Godoy en la FGJ; ella llama a opinar sobre su gestión

"Es una mujer incorruptible", pero a los opositores no les agrada porque afectó los intereses del cártel inmobiliario panista en la alcaldía Benito Juárez, afirma

EMIR OLIVARES Y ARTURO SÁNCHEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador respaldó la ratificación de Ernestina Godoy al frente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. "Es una mujer incorruptible", subrayó.

Al preguntarle en su conferencia mañanera sobre el proceso para que la fiscal se mantenga en el cargo –decisión que tomará en los próximos días el Congreso capitalino–, el mandatario federal consideró que la oposición se contrapone a que continúe debido a que llevó dos procesos judiciales "que afectaron intereses del bloque conservador": el caso del cártel inmobiliario de los panistas en la alcaldía Benito Juárez y las acusaciones por encubrir un feminicidio en contra del fiscal de Morelos, Uriel Carmona.

"Si opino a favor de ella, van a votar en contra los opositores. Pero tengo que decir lo que pienso: es una extraordinaria abogada, una mujer íntegra, honesta, incorruptible, de lo mejor. La conozco desde hace muchos años", planteó el jefe del Ejecutivo.

Estimó que el rechazo entre los opositores a la ratificación de Godoy tiene más elementos políticos que tratan de proteger a grupos privilegiados y delincuentes.

"Hay una oposición conservadora que no está de acuerdo con que continúe, ellos quisieran ahí meter a estos abogados corruptos para proteger intereses de la oligarquía y de la delincuencia."

López Obrador refirió que la fiscal capitalina investigó y sancionó los actos de corrupción ligados al llamado cártel inmobiliario. "Todo el negocio que tenían los panistas en la alcaldía Benito Juárez y en otros lugares, en otros sitios, en otras delegaciones o demarcaciones, donde daban permisos a las empresas inmobiliarias para construir sin cuidar normas ni procedimientos. Y si hacían 20 departamentos, les entregaban dos o tres o cuatro. Ese era el acuerdo".

En el caso del fiscal Uriel Carmona, continuó el mandatario, "Godoy mostró una relación de complicidad" de la fiscalía morelense para encubrir un feminicidio. "Se quiso mantener impune este crimen. Entonces, como actúa la fiscalía de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, pues también no les gusta. Pero así son los cambios".

> *También está el caso del fiscal de Morelos, que encubrió un feminicidio*

Se disparó la demanda de naves industriales en México: inversores

Respalda AMLO a Godoy en la FGJ; ella llama a opinar sobre su gestión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▲ La fiscal capitalina recibió el apoyo de los mandatarios federal y local para repetir en el cargo un periodo más. Foto *La Jornada*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.